

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 13

Fecha de compilación:	02 de Febrero de 2023
Estructurador:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Asunto:	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La figura de los Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural – PGAT fue creada por el Decreto 3199 de 2002 (artículos 7º, 8º y 9º) con el fin de reglamentar el principio de planificación que estableció la Ley 607 de 2000 en los literales e) del artículo 2º y b) del artículo 4º. Según este Decreto, dichos planes permiten ordenar las actividades y los recursos para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural y asegurar la ampliación progresiva de su cobertura, calidad y pertinencia.

De acuerdo a la información reportada en el PGAT del municipio de Florencia, existen 1.712 productores que requieren el servicio de asistencia técnica, transferencia de tecnología y acompañamiento productivo integral para mejorar la productividad y rentabilidad de sus empresas agropecuarias. Dada su clasificación en pequeños, medianos y grandes productores, para avanzar en alternativas de solución para la baja competitividad, la limitada infraestructura, el ineficiente uso de los factores de producción y la escasa innovación en sistemas productivos, CNA, 2014 (Terridata), de las unidades productivas agropecuarias, sólo el 16.06% cuenta con acceso a maquinaria, el 22.58% a infraestructura, el 7.36% a crédito y el 12.60% a riego. De los 2.000 productores registrados, se tienen 54.393 has de uso agropecuaria, de las cuales 2.976 has están dedicadas a la agricultura, 15.262 has a la ganadería y 36.161 has subutilizadas y/o en conservación de bosques, así mismo, se identificaron 16 sistemas productivos y 7 cadenas o alianzas productivas conformadas, las cuales son caucho, carne, leche, piscicultura, caña y café.

La productividad de sistemas agropecuarios es limitada y poco competitiva, en el caso del plátano se produce 4.5 tn/ha vs 8.7 tn/ha Nacional, la yuca es de 5 tn/ha vs 10.7 tn/ha Nacional (Terridata), en la ganadería prevalecen sistemas extensivos y en la piscicultura la rentabilidad es baja por los altos costos de producción y las dificultades de acceso a mercados; la seguridad alimentaria de los pequeños productores campesinos, indígenas y la población vulnerable del municipio es muy deficiente, lo cual se debe a la baja diversidad de los sistemas productivos agropecuarios y la subutilización de espacios.

En este sentido, es evidente el papel fundamental de la Administración Municipal para fortalecer la asistencia técnica integral directa a los productores rurales con el fin de mejorar la producción de los diferentes sistemas agropecuarios mediante la implementación de buenas prácticas productivas que permitan la diversificación de los productos; mejorar la capacidad de la tierra y el uso sostenible de la agricultura campesina familiar y comunitaria; planes que deben ser acordes a las condiciones ambientales y sociales del territorio.

Debido a lo anterior, se evidencia la necesidad de vincular personal profesional de apoyo, para la prestación de servicios profesionales en extensionismo rural, brindar acompañamiento a las familias campesinas mediante visitas de asistencia técnica y capacitaciones que permitan el mejoramiento de sus condiciones productivas, con experiencia en liderar procesos de transferencia de tecnología y apoyo en

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 13

procesos de desarrollo comunitario; considerando que no se cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de estas actividades y/o el existente se encuentra desarrollando funciones misionales propias del cargo del cual son titulares en las correspondientes dependencias, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del Municipio requiere realizar la contratación de personal profesional que permita lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Florencia Biodiversidad para Todos"

La alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

Es importante aclarar, la naturaleza jurídica de los contratos de prestación de servicios. Para lo cual, el artículo 32 de la ley 80 de 1993, consagra que:

(...) "son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad" y dentro de éstos se relaciona el "contrato de prestación de servicios" (...)

Adicionalmente, el numeral 3º del mencionado artículo 32 establece:

"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

El presente proceso de contratación se enmarca en el Artículo 15 numeral No 3 del Decreto No 0292 del 31 de mayo de 2013 por medio del cual se establecen las funciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del Municipio de Florencia, encontrándose inmerso en el programa "Asistencia Técnica para la Productividad Rural" y el proyecto **"FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA."** el cual fue presentado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural y radicado en el Banco de Proyectos del Municipio mediante la ficha BPIM 2021-018001-0054-H.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista no ostenta la calidad de empleado público y en ningún caso su vinculación genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrará por el término estrictamente indispensable. A diferencia de las relaciones laborales, el contratista tiene un objeto contractual que está plenamente definido, sus actuaciones son autónomas e independientes desde el punto de vista técnico y científico y la vigencia del contrato es temporal.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 13

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL Y ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA.

2.1.1 Especificaciones

No	ACTIVIDADES A REALIZAR
1	Realizar y entregar mensualmente, seguimiento, evaluación y ajuste del Plan de acción, para evidenciar la ejecución de las actividades del contrato.
2	Apoyar la asistencia técnica y el extensionismo Rural (Actas de visitas) a los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Florencia.
3	Apoyar la caracterización de los pequeños y medianos productores (Ficha Técnica) del Municipio de Florencia, de acuerdo a la programación realizada con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.
4	Apoyar la asistencia técnica a los beneficiarios de los proyectos que fortalezcan la soberanía alimentaria y económica de los productores rurales.
5	Apoyar en cada uno de los corregimientos, el desarrollo de capacitaciones y/o Escuelas de Campo ECAS en Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y Buenas Prácticas Ganaderas –BPG, que permitan el mejoramiento de las condiciones productivas de los predios rurales en el Municipio.
6	Apoyar las jornadas de reforestación en áreas degradadas por sistemas productivos ganaderos e implementar sistemas silvopastoriles en el municipio de Florencia.
7	Apoyar las actividades de fortalecimiento de la asociatividad, el diagnóstico y caracterización (Base de Datos) de las organizaciones de productores del municipio de Florencia.
8	Apoyar el desarrollo de jornadas de vacunación y adelantar actividades de sanidad animal en el municipio de Florencia.
9	Apoyar el desarrollo de eventos y procesos para el fortalecimiento de la comercialización de los mercados campesino y de pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio de Florencia
10	Apoyar las actividades de seguimiento y asistencia técnica (Informe y acta de visitas) para la implementación de proyectos productivos agropecuarios de organizaciones de productores del municipio de Florencia en el marco del PDET.
11	Apoyar el desarrollo de las actividades programadas por la Administración Municipal y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, que permitan el cumplimiento del Plan de Desarrollo "Florencia Biodiversidad para Todos
12	Apoyar las actividades que considere el supervisor del contrato y las que se generen de acuerdo a la programación realizada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural relacionadas con el objeto contractual.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 4 de 13

2.1.2 Alcance del objeto

En virtud del objeto contractual, prestará sus servicios realizando actividades de apoyo como Técnico y/o tecnólogo agropecuario; el CONTRATISTA desarrollará su objeto contractual de acuerdo con las obligaciones y actividades contenidas en el presente contrato y deberá presentar informes proporcionales durante el plazo contractual, los cuales deberán contener las actividades realizadas derivadas de sus obligaciones.

Todos los documentos o productos que se generen con ocasión de este contrato, incluidos los derechos de autor, se consideran propiedad de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural – Alcaldía de Florencia.

2.1.3 Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE DEL PRODUCTO
Segmento	Familia	Clase	Producto	
80	11	16	20	Servicios temporales de recursos humanos

NOTA: El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado en el sistema Electrónico de Compra Pública (SECOP II) en la versión No. 31 en la fila No. 320

2.1.4 Obligaciones generales del contratista.

1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe informar al contratante cualquier novedad que pueda afectar el valor de la retención, referente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como, el reconocimiento de pensión, otros ingresos provenientes de vinculación laboral reglamentaria, o por contrato de prestación de servicios, mesadas pensionales, aportes voluntarios a caja de compensación familiar o el traslado de alguna de las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar, entre otras, para que de esta forma, la entidad realice, la retención y pago de dichos aportes en los términos del artículo 3.7.2.7.2. Del Decreto 1273 de 2018.
4. Presentar cuatro (04) informes de ejecución, uno cada mes, con soportes diarios; su incumplimiento será causal de terminación anticipada del contrato.
5. Presentar al supervisor el informe mensual de las actividades realizadas; anexando los SOPORTES DE EVIDENCIAS: Actas, listas de asistencia, fichas de seguimiento, bases de datos, registro fotográfico previa autorización de los actores, correos de gestión, documentos, circulares y lineamientos

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 5 de 13

- Participar en las jornadas de inducción que programe la Entidad.

2.1.5 Obligaciones del Municipio

- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del objeto del contrato es de CUATRO (04) MESES CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2023

2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en el municipio de Florencia, Departamento del Caquetá.

2.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato es por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE

Para determinar el valor del contrato a celebrar, la entidad hizo un análisis de adquisiciones previas realizadas por la entidad y por otras entidades de servicios similares al requerido y tuvo en cuenta los topes establecidos en la tabla de honorarios fijada a través de Resolución No.006 del 12 de enero de 2021, EXPEDIDA POR EL Alcalde del Municipio de Florencia.

2.5 FORMA DE PAGO: El pago se hará de la siguiente forma:

No. Pago	Valor	Periodicidad
1	Tres millones de pesos (\$3.000.000) M/cte	Mensualidades vencidas
2	Tres millones de pesos (\$3.000.000) M/cte	Mensualidades vencidas
3	Tres millones de pesos (\$3.000.000) M/cte	Mensualidades vencidas
4	Tres millones de pesos (\$3.000.000) M/cte	Mensualidades vencidas

(Periodicidad: mensual, fracción, parcial) Nota: Si el contrato incluye anticipo agregar una columna e incluir el porcentaje de amortización en cada pago)

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 6 de 13

Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Informe del contratista.
- b. Facturación o cuenta de cobro.
- c. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- d. Expedición del registro presupuestal.
- e. Acta de supervisión.

Para el último pago, se deberá certificar si el contratista cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESCOGIDA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ EL CONTRATO

La modalidad de selección del contratista es la de contratación directa, a través del contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993; artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

El Consejo de Estado ha manifestado que en desarrollo del principio de transparencia que menciona el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el legislador estableció que la regla general de selección del contratista mediante convocatoria pública en igualdad de condiciones y determino los casos en los que el legislador autoriza la contratación directa, entre ellas los contratos de prestación de servicios. Esta excepción a la regla general de la licitación o concurso, comprende solamente de aquellas modalidades del contrato de prestación de servicios que correspondan con los supuestos de hecho allí previstos que implican una relación de causalidad entre las condiciones, capacidad o conocimientos del contratista y el objeto del contrato, de manera que resulte aconsejable el establecimiento del vínculo contractual específico entre la entidad estatal y un sujeto determinado, pues sobre esas bases se justifica exceptuar unos contratos del procedimiento de licitación o concurso.

De acuerdo con lo anterior, se establece que en el caso que nos ocupa se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales, mediante la modalidad de contratación directa, el cual tiene el objetivo de brindar los conocimientos y experticia de personas naturales técnicos y/o tecnólogos agropecuarios que puedan apoyar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en la asistencia técnica y extensionismo rural a los pequeños productores en el Municipio de Florencia, Caquetá.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 7 de 13

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1. Análisis económico del sector

La SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL con base en los datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP analizó los procesos de contratación de las entidades que celebraron asociados con el objeto del presente estudio y como nuestra entidad los adquirió en el pasado.

La siguiente tabla resume los contratos identificados:

4.1.1 Histórico de compras de otras entidades y otros consumidores del servicio

No. de proceso	18-12-7727410			
Entidad	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UVITA			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRECTA Y APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACÁ.			
Tipo de proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	EL municipio cancelará a título de HONORARIOS, AL CONTRATISTA, por el cumplimiento del objeto contratado la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (6.780.000,00) Y se cancelará en pagos mensuales por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.356.000), previa certificación del Supervisor y cumplimiento de los requisitos para proceder al pago			
Plazo de ejecución	155 días			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	FEDERICO TARAZONA MEJIA			
Cuantía del contrato	\$ 6.780.000,00			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	26/01/ 2018	Fecha Terminación	30/06/2018
Garantías	Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir en un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la ENTIDAD CONTRATANTE, una Garantía de Cumplimiento que ampare: 1) Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y CUATRO (4) MESES MAS			

No. de proceso	20-12-10627602			
Entidad	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLITA CAQUETÁ			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL AL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA			
Tipo de proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)			
Autorizaciones y Permisos	No registra			

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 8 de 13

No. de proceso	20-12-10627602			
Forma de pago	El valor del contrato es por la suma \$ 14,880,000 y se pagara en seis (6) mensualidades e iguales, cada una por la suma de \$ 2.480.000 incluidos todos los tributos a que haya lugar			
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del objeto del contrato es veinte (20) días y cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	CARLOS ANDRES ALVIS ROSAS			
Cuantía del contrato	\$ 14,880,000			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	13/03/ 2020	Fecha Terminación	23/09/2020
Garantías	Garantía de cumplimiento por la ejecución total de las acciones y actividades previstas por el contratista correspondiente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia por la duración del contrato y 4 meses más.			

No. de proceso	18-12-8323436			
Entidad	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
Objeto	Prestar los servicios profesionales en desarrollo de la Asistencia Técnica Directa Rural y la extensión agropecuaria de los programas y proyectos Agropecuarios contemplados en el PAM y los estipulados en los estudios previos del convenio Interadministrativo de Asociación No. 4600008383 con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, como alternativa para la tecnificación del sector agropecuario y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores victimas con proyección al pos conflicto del Municipio de San Francisco Antioquia			
Tipo de proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	Pagos mensuales			
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses y cinco (5) días			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	AIDA MARISOL CIRO SANCHEZ			
Cuantía del contrato	\$5.893.333			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	09/08/ 2018	Fecha Terminación	14/12/2018
Garantías	Dado que el decreto 1082 de 2015, no hace obligatoria la exigencia de garantía para los contratos bajo la modalidad de contratación directa no se exigirán para el caso concreto.			

4.1.2 Adquisiciones previas de la entidad estatal

No. de proceso	19-12-9820388
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE FLORENCIA
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PRODUCCION DE MATERIA VEGETAL EN EL VIVERO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
Tipo de proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Autorizaciones y Permisos	No registra
Forma de pago	El municipio realizara cinco (05) pagos iguales, mensuales y consecutivos, mes cumplido por valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$1.500.000) de pesos M/cte, y un último pago correspondiente a 25 días por la suma de Un Millón Doscientos

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 9 de 13

No. de proceso	19-12-9820388			
	Cincuenta Mil Pesos (\$1.250.000) M/cte, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del contratista b) Facturación o cuenta de cobro c) Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Expedición del registro presupuestal. e) Informe del supervisor contractual A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.			
Plazo de ejecución	5 meses y 25 días			
Inversión/Funcionamiento	Inversión.			
Contratista	EDUARDO ENRIQUE MARTELO AVILA			
Cuantía del contrato	\$8.750.000			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	04/07/2019	Fecha Terminación	31/12/2019
Garantías	Garantía de Cumplimiento: Que ampare y cubra al Municipio de Florencia de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, en un diez por ciento (10%) del valor total del contrato durante el termino de duración del contrato y 4 meses más.			

No. de proceso	19-12-9298303			
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE FLORENCIA			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA			
Tipo de proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	El municipio realizara diez (10) pagos iguales, mensuales y consecutivos, mes cumplido por valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$1.500.000) de pesos M/cte, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del contratista b) Facturación o cuenta de cobro c) Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Expedición del registro presupuestal. e) Informe del supervisor contractual A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.			

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 10 de 13

No. de proceso	19-12-9298303			
Plazo de ejecución	10 meses			
Inversión/Funcionamiento	Inversión.			
Contratista	HERLY MURCIA OCASIONES			
Cuantía del contrato	\$15.000.000			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	27/02/2019	Fecha Terminación	31/12/2019
Garantías	Garantía de Cumplimiento: Que ampare y cubra al Municipio de Florencia de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, en un diez por ciento (10%) del valor total del contrato durante el termino de duración del contrato y 4 meses más.			

No. de proceso	19-12-929780			
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE FLORENCIA			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN EN EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN, PARA ATENDER POBLACIÓN DESPLAZADA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, RED UNIDOS Y POBLACIÓN VULNERABLE.			
Tipo de proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	El municipio realizara Siete (07) pagos iguales, mensuales y consecutivos, mes cumplido por valor de Dos Millones (\$2.000.000) de pesos M/cte, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del contratista b) Facturación o cuenta de cobro c) Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Expedición del registro presupuestal. e) Informe del supervisor contractual A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.			
Plazo de ejecución	7 meses			
Inversión/Funcionamiento	Inversión.			
Contratista	MONICA SORAIDA RODRIGUEZ HIDALGO			
Cuantía del contrato	\$14.000.000			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	13/03/2019	Fecha Terminación	31/12/2019
Garantías	Garantía de Cumplimiento: Que ampare y cubra al Municipio de Florencia de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, en un diez por ciento (10%) del valor total del contrato durante el termino de duración del contrato y 4 meses más.			

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 11 de 13

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

No. CDP	Fecha CDP	Rubro	Descripción	Origen de los recursos	Valor
2023000413	01/02/2023	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702007-170200700 - 1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION /Proyectos productivos cofinanciados/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.2.1.0.00 ICLD	\$1.003.236
2023000413	01/02/2023	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702007-170200703 - 1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION /Mujeres beneficiadas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.2.1.0.00 ICLD	\$1.003.236
2023000413	01/02/2023	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702007-170200704 - 1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION /Grupos beneficiados/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.2.1.0.00 ICLD	\$202.352
2023000413	01/02/2023	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702010-170201000 - 1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION /Pequeños productores rurales asistidos técnicamente/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.2.1.0.00 ICLD	\$6.530.660
2023000413	01/02/2023	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702016-170201600 - 1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION /Asociaciones apoyadas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.2.1.0.00 ICLD	\$1.003.236
2023000413	01/02/2023	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702034-170203400 - 1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION /Hectáreas reforestadas apoyadas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.2.1.0.00 ICLD	\$752.428
2023000413	01/02/2023	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702035-170203500 - 1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION /Personas capacitadas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.2.1.0.00 ICLD	\$501.616
2023000413	01/02/2023	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702038-170203801 - 1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION /Productores apoyados para la participación en mercados campesinos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.2.1.0.00 ICLD	\$1.003.236

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 12 de 13

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO

El servicio podrá ser prestado por una persona natural que ostente el título profesional en las áreas de Ingeniero Agroecólogo o afines, con experiencia general mínimo de seis (06) meses, que no se encuentre incurso en inhabilidades para contratar con el Estado. Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar y la necesidad de conocimientos relacionados con los procesos de producción agropecuaria, y que cuente además con experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el desarrollo de actividades de extensionismo rural y asistencia técnica agropecuaria.

Formación Académica exigida:

Educación básica secundaria			
Educación Media		Programa	
Técnico	X	Programa	Acuicultura
Tecnólogo		Programa	
Profesional		Programa	
Especialista		Programa	
Magister		Programa	
Doctor		Programa	

Experiencia solicitada:

El contratista deberá acreditar experiencia en:

Tipo de experiencia	Tiempo	Termino para contar
General	06 meses	N/A

General y/o específica y/o relacionada

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO.

Ver Anexo 1 MATRIZ DE RIESGOS.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 establece en su Numeral 3: Cumplimiento del contrato.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de: **3.1.** El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; **3.2** cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista; **3.3.** Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y **3.4** El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 13 de 13

De acuerdo con el **Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento**. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el por ciento (10%) del valor del contrato (...).

Dada las razones anteriores el municipio de Florencia considera que, en la ejecución y desarrollo del presente contrato, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por ello considera necesario la constitución por parte del contratista de una póliza de seguros con los siguientes amparos:

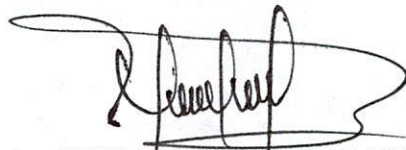
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Diez (10) % del valor del Contrato	Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

9. SUPERVISIÓN

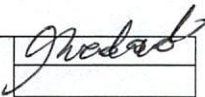
La supervisión del contrato será ejercida por **PIEDAD ROJAS GONZALEZ, Profesional Universitario Código 219 Grado 005 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural** y/o quien sea designado por el ordenador del gasto a través de la plataforma del SECOP II, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente.

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

Para constancia se firma por los estructuradores; a los 02 de febrero de 2023.



Nombre: **YENY ADALID CHILATRA RIVERA**
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Proyectó PJ	Piedad Rojas Gonzalez	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Revisó PJ	Alex Fernando Osorio Muñoz		Aesor GIT Contratación		
Revisó PJ	Danny Fabian Borray Santofimio		Jefe Oficina Asesora Jurídica		



LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

CERTIFICA:

Que mediante Resolución N° 0006 del 12/01/2021 **POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE HONORARIOS POR PERIODO MENSUAL PARA LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ.**

Que de conformidad con el **ARTÍCULO TERCERO.- EXCEPCION:** Se exceptúa de la presente escala de honorarios, aquellos profesionales y demás personal que por cuenta de las especiales necesidades de la Entidad reflejadas en las actividades a contratar y/o el grado de responsabilidad y/o complejidad y reserva del objeto a desarrollar respecto de dependencia en particular y/o el cúmulo de actividades a asignar y/o el nivel de educación y/o el rango y tipo de experiencia a acreditar y/o los especiales conocimientos sobre temas de interés institucional y que por necesidades del servicio se haga necesario contratar y/o el eventual impacto social y económico que su gestión represente a los intereses de la Entidad, todo lo cual deberá ser evidenciado en la planificación que precederá al contrato y ello deberá dejarse expreso en los estudios y documentos previos, con su correspondiente estudio de valor, el cual podrá obedecer a los comparativos de ofertas del mercado o a la propuesta presentada como respuesta a la invitación presentada o a históricos de contratación de la Entidad.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo "**Florencia Biodiversidad para Todos**" y el Plan de Acción para la vigencia 2022, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural formuló el proyecto "**FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA**" con código BPIM No 2021-18001-0054(H); con el cual se busca fortalecer y satisfacer la necesidad de personal que brinde apoyo a los procesos de operación, en el cual se incluyó la vinculación de personal técnico que cumpla con todas las actividades.

Considerando que entre los grandes problemas a superar en el sector agropecuario del municipio de Florencia están la baja competitividad, la limitada infraestructura para transportar y comercializar los productos agropecuarios, el uso ineficiente de los factores de producción (tierra y agua), la escasa innovación en los sistemas productivos y la baja productividad de la mano de obra rural.

Durante la vigencia 2019, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural con el personal técnico adscrito realizó la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural a 1.000 familias campesinas en los siete (07) corregimientos mediante visitas técnicas a los predios, incrementando la cobertura en un 18,9% respecto a la vigencia 2018 donde se registraron 841 visitas

La asistencia técnica juega un papel decisivo en el desarrollo económico y social del área rural del municipio de Florencia. Con la asistencia técnica se busca mayor competitividad y calidad de los productos de la región en los diferentes mercados, lo que redundará en un mejor bienestar socio económico de las familias campesinas.

La figura de los Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural – PGAT fue creada por el Decreto 3199 de 2002 (artículos 7°, 8° y 9°) con el fin de reglamentar el principio de planificación que estableció la Ley 607 de 2000 en los literales e) del artículo 2° y b) del artículo 4°. Según este Decreto, dichos planes permiten ordenar las actividades y los recursos para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural y asegurar la ampliación progresiva de su cobertura, calidad y pertinencia.



Por lo anterior, se requiere un profesional idóneo que realice apoyo técnico a las familias campesinas mediante visitas de asistencia técnica, capacitaciones que permitan el mejoramiento de sus condiciones productivas, lidere procesos de transferencia de tecnología y apoye procesos de desarrollo comunitario

Todo lo anterior y en cumplimiento de las funciones propias de la dependencia y con el fin de aplicar los principios de eficacia y eficiencia, se hace necesario contar con el personal suficiente e idóneo, que permita agilizar los procesos de prestación de asistencia técnica agropecuaria. Es importante mencionar que el personal contratado debe contar con las herramientas e insumos para el desarrollo de las actividades estipuladas en el proyecto antes mencionado. Por lo tanto deberá asumirlo el personal contratado.

Las actividades u obligaciones que asumirá el contratista se detallan a continuación:

No.	Actividad a realizar
1.	Realizar y entregar mensualmente, seguimiento, evaluación y ajuste del Plan de acción, para evidenciar la ejecución de las actividades del contrato.
2.	Apoyar la asistencia técnica y el extensionismo Rural (Actas de visitas) a los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Florencia.
3.	Apoyar la caracterización de los pequeños y medianos productores (Ficha Técnica) del Municipio de Florencia, de acuerdo a la programación realizada con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.
4.	Apoyar la asistencia técnica a los beneficiarios de los proyectos que fortalezcan la soberanía alimentaria y económica de los productores rurales.
5.	Apoyar en cada uno de los corregimientos, el desarrollo de capacitaciones y/o Escuelas de Campo ECAS en Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y Buenas Prácticas Ganaderas –BPG, que permitan el mejoramiento de las condiciones productivas de los predios rurales en el Municipio.
6.	Apoyar las jornadas de reforestación en áreas degradadas por sistemas productivos ganaderos e implementar sistemas silvopastoriles en el municipio de Florencia.
7.	Apoyar las actividades de fortalecimiento de la asociatividad, el diagnóstico y caracterización (Base de Datos) de las organizaciones de productores del municipio de Florencia.
8.	Apoyar el desarrollo de jornadas de vacunación y adelantar actividades de sanidad animal en el municipio de Florencia.
9.	Apoyar el desarrollo de eventos y procesos para el fortalecimiento de la comercialización de los mercados campesino y de pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio de Florencia
10.	Apoyar las actividades de seguimiento y asistencia técnica (Informe y acta de visitas) para la implementación de proyectos productivos agropecuarios de organizaciones de productores del municipio de Florencia en el marco del PDET.
11.	Apoyar el desarrollo de las actividades programadas por la Administración Municipal y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, que permitan el cumplimiento del Plan de Desarrollo "Florencia Biodiversidad para Todos
12.	Apoyar las actividades que considere el supervisor del contrato y las que se generen de acuerdo a la programación realizada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural relacionadas con el objeto contractual.



Respecto al contratista, dado el interés institucional y en aras de contar con el compromiso y la responsabilidad del personal de apoyo a la gestión se aplicara la excepción antes indicada, estableciendo una mensualidad que no desborda parámetros establecidos y por ello se fija los honorarios mensuales en cuantía de **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/CTE.**

Por lo anterior y con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia que rigen las actuaciones administrativas, se considera oportuno contratar a una persona natural que cumpla con el perfil solicitado que atienda la necesidad del servicio expuesta y coadyuve a la administración en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, según lo certifica la Secretaría Administrativa, no se cuenta con personal de apoyo a la gestión suficiente e idóneo que facilite la realización de las actividades requeridas, por ello es necesario adelantar el proceso contractual que se solicita y queda evidenciado en el estudio previo.

Para cumplir con lo anterior y celebrar el contrato de prestación de servicios que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL Y ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA**, se invitará a presentar propuesta técnica y económica al señor **JHON EDISON RICO ARTUNDUAGA**; identificado con C.C N° 17.653.236 expedida en Florencia, por ajustarse al perfil solicitado. Con lo anterior se procederá a adelantar el proceso contractual respectivo.

Certificación con destino a formar parte del estudio previo que motiva el proceso de contratación por la modalidad de contratación directa.

Dada en Florencia a los dos (02) días del mes de Febrero de 2023

YENY ADALID CHILATRA RIVERA
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Elaboró	Piedad Rojas Gozález	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Aprobó	Yeny Adalid Chilatra Rivera		Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural		

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F12	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	MATRIZ DE RIESGOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

ANEXO NO. 1 A LOS ESTUDIOS PREVIOS "MATRIZ DE RIESGOS".

Se prevén los siguientes riesgos en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, su probabilidad, impacto y medios de monitoreo y revisión.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección de los documentos y en el cumplimiento del alcance del objeto del contrato.	Retrasos en los procesos y el logro de los objetivos de la estrategia del Municipio	Posible	2	3	Bajo	Contratista	Realización de reuniones de levantamientos de requerimientos entre el supervisor del contrato y quien solicita el requerimiento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Febrero del 2023	Diciembre de 2023	Seguimiento a la ejecución del Contrato	Mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Revisar los perfiles solicitados en contratos anteriores ejecutados con el mismo objeto.	Retrasos en la puesta operación de las funcionalidades deseadas e impacto negativo en el logro de los objetivos del contrato	Posible	5	6	Alto	Contratista	Verificación del perfil con el equipo de trabajo de la dependencia	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	Pre-Contractual	Suscripción del contrato	Verificar la hoja de vida	Una sola vez
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Revisión por parte de la entidad de la información entregada al contratista y verificación respecto del objeto contractual.	Atrasos en las obligaciones del contratista con relación a la ejecución del objeto contractual	Raro	2	4	Bajo	Supervisor	Establecer con el contratista un canal de comunicación rápido, hacer entrega de manera eficaz y suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Desde constar en documentos la entrega de la información, así como los respectivos requerimientos para la ejecución de obligaciones	Mensual

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F12	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	MATRIZ DE RIESGOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 2

4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaria ejecutora	Posible	2	3	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	1	1	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaria ejecutora e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones.	Posible	3	3	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	1	1	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	2	3	Bajo	contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	1	2	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incapacidad del contratista por licencias de maternidad o enfermedades	Imposibilidad en la prestación del servicio	Posible	7	7	Alto		Suspensión del contrato	2	1	1	Bajo	si	Supervisor y contratista	Inicio del contrato	Fecha estimada de terminación del contrato	Solicitud de suspensión	En caso de presentarse la situación descrita


YENY ADALID CHILATRA RIVERA
 Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural